



HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL
PROVINCIA DE CALI COLOMBIA

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **29950-2016**
Fecha: 28/06/2016 - 15:42:00
Recibido por: JOSE OBER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

Santiago de Cali, Junio 27 de 2016

DOCTOR
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL
MUNICIPIO DE PEREIRA.

Reciba nuestro cordial y respetuoso saludo

Como en el comunicado emitido desde su despacho, fechado 23 de Junio de 2016, somete usted a consideración de nuestra Congregación el artículo 67 de nuestra Constitución Política y a renglón seguido presenta una serie de reflexiones a su contenido, nos permitimos presentarle las siguientes consideraciones:

1. Cuando el citado artículo entró en vigencia en el año de 1991, nuestra Congregación llevaba ya 27 años sirviendo, en el lugar donde hoy funciona la I.E. San Vicente Hogar, y muchos años más en diferentes lugares del país, no por mandato constitucional; sino por Vocación y por enseñanza de nuestro Maestro Supremo: *"Se debe enseñar el bien y lo bueno a quien no lo sabe, porque la Sagrada Escritura promete que quien enseñe la justicia a las gentes, brillará como las estrellas del cielo"*.
2. Que como conocemos y aplicamos nuestro sentir Misional, pensando en el bienestar de las comunidades más necesitadas y no en las decisiones políticamente más convenientes para nuestras directivas, nos resultar sencillo elegir siempre el bien de las gentes buenas y necesitadas de nuestras Comunidades.
3. Que atendiendo SU SOLICITUD y no las del personal que tiene a cargo la I.E. San Vicente, -quienes no tienen mayor conocimiento de las decisiones tomadas por la actual administración municipal, referente a los traslados,- nuestra Congregación no tiene reparo alguno en suscribir un nuevo contrato con fecha de terminación Diciembre 18 de 2016, a fin de que no se genere ningún traumatismo a la Comunidad Educativa, como usted bien lo expresa en la misiva.
4. En lo único que NO podemos estar de acuerdo es en que se suscriba un nuevo contrato en las mismas condiciones de aquel que se encuentra vigente, pues el canon recibido lo hemos cuestionado durante largo tiempo, con la pasada y con la actual administración municipal. En tal sentido



**HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL
PROVINCIA DE CALI COLOMBIA**

esperamos que sobre el canon actual se reajuste cuando menos en el 5.40%, que estimamos será la variación del IPC del primer semestre del año 2016. Adjuntamos copia de la variación IPC de 2016.

Como siempre con el mayor sentido de aprecio y gratitud por lo que puedan hacer por las Comunidades más necesitadas.

El Señor Jesús y la Santísima Virgen bendigan sus proyectos en bien de la Comunidad Educativa del Municipio de Pereira.

Atentamente,

Sor Gloria María Aguirre F.
Sor Gloria María Aguirre Franco
Representante Legal



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)
(variaciones porcentuales)
2001 - 2016

Mes	Base Diciembre de 2005 = 100,00															
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enero	1,05	0,80	1,17	0,80	0,82	0,54	0,77	1,06	0,58	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29
Febrero	1,89	1,26	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,64	0,63	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,26
Marzo	1,48	0,71	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,61	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94
Abril	1,15	0,92	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50
Mayo	0,42	0,60	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,63	0,01	0,10	0,28	0,30	0,25	0,48	0,26	0,51
Junio	0,94	0,43	-0,05	0,80	0,40	0,30	0,12	0,66	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	
Julio	0,11	0,02	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	
Agosto	0,26	0,09	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,06	0,20	0,48	
Septiembre	0,37	0,36	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	
Octubre	0,19	0,95	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	
Noviembre	0,12	0,78	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	
Diciembre	0,34	0,27	0,61	0,30	0,07	0,23	0,40	0,44	0,08	0,65	0,42	0,08	0,26	0,27	0,62	
En año corrido	7,65	6,00	6,49	5,50	4,85	4,48	5,60	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	4,60

* Entre octubre de 2006 y septiembre de 2007 se realizó la Encuesta de Ingresos y Gastos en el marco de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, teniendo una cobertura de 42733 hogares para las 24 principales ciudades del país. Lo cual permitió determinar cambios en los hábitos de consumo y la estructura del gasto de la población colombiana. Con los resultados de esta encuesta, se optó por el índice de un grupo de bienes y servicios, y la asesoría de la entidad estadística del Canadá, se desarrolló una nueva metodología para calcular el IPC, que se aplicó a partir de enero de 2008. Se usó una nueva muestra con una estructura de dos niveles, uno fijo y uno flexible, que permite actualizar los cambios de bienes y servicios, por cambios en el consumo final en un período relativamente. Además de la ampliación de la muestra, el nuevo IPC-01 amplió su cobertura geográfica a 24 ciudades.

Fuente: DANE



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	28 de junio de 2016	Número de radicado:	29950
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA MARIA AGUIRRE FRANCO		
Descripción o asunto:	INFORME HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

